

VIERNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 176

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CVE-2014-12569 *Notificación de resolución de expediente de denuncia número I-7/2014.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Número del expediente: I-7/2014.

C.I.F.: 72048242Y.

Denunciado: Ricardo Gutiérrez San Román.

Domicilio: En Hazas de Cesto.

Denunciante: SEPRONA de la Guardia Civil de Santoña.

Motivo del expediente: Efectuar una quema de maleza en un terreno de su propiedad sin estar en posesión de la preceptiva autorización de esta Dirección General. Los hechos se producen en la localidad de Hazas de Cesto el día 21 de marzo de 2014, a las 17,50 horas, según comprobación efectuada por los agentes denunciados.

Los hechos descritos constituyen una infracción a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, tipificada como leve en su artículo 67 letra d). Importe de la multa: 100 €.

De conformidad con el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de notificación.

Santander, 26 de agosto de 2014.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,
Francisco Javier Manrique Martínez.

2014/12569

CVE-2014-12569